

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3961



Fecha de ingreso: 05-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-02-2025

Folio: 2024-3961

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELEAZAR ALVARADO RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-047-00060-00-0000

Propietario: ELEAZAR ALVARADO RAMIREZ

Domicilio: CALL HACIENDA DE LOS MORALES 2006 COLONIA CUMBRES IV RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 63 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	861.00	0.00	0.00		11,217.45
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	861.00	0.00	0.00		3,739.15
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	115.00	0.00	0.00		6,492.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	115.00	0.00	0.00		374.57
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,492.49
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	115.00	0.00	0.00		649.25
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	115.00	0.00	0.00		499.42
1990346	SANCION	1	861.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	11,217.45
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	357.60	0.00	0.00		7,764.93
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	203.05	0.00	0.00		8,818.06
TOTALES			2,627.65	0.00	0.00		\$ 57,265.26

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1973 ANGEL GABRIEL LOPEZ ORTEGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-02-2025 7:52:58

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d02143afb72908653128345c1bf1919eb5d7b48b4624e0215008bef2201fd6f4653084c0547592f252d642ffa66